

DECRETO N.º E-DEX03160-2025

AUTORIZA DEVOLUCION KRADE SPA

VISTOS:

Vallenar, 22/07/2025

1. Según Memo N°DAF-TEM-M00107-2025 de fecha 18/07/2025 de Tesorería Municipal.
2. Providencia N°2714 de fecha 26/06/2025 de la empresa Krade Spa informando error en transferencia.
3. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
5. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de **Krade Spa**, Rut. **76.506.336-1**, debido a error de transferencia por parte de la empresa, por el monto total de **\$387.260.-** (treientos ochenta y siete mil doscientos sesenta pesos).
2. El valor será imputado al ítem **215-26-01-000-000-000 “Devoluciones”** Área de Gestión **1-26-26**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

PALT /TLIM /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
18jp20250722-58749